

20-21

MÁSTER UNIVERSITARIO EN EJERCICIO
DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



JURISDICCIÓN SOCIAL

CÓDIGO 2662307-

UNED

20-21

JURISDICCIÓN SOCIAL
CÓDIGO 2662307-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	JURISDICCIÓN SOCIAL
Código	2662307-
Curso académico	2020/2021
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura "Jurisdicción Social" es de carácter obligatorio y cuatrimestral. Tiene 4 créditos ECTS. Se desarrolla en el primer cuatrimestre y se imparte en castellano.

La asignatura aborda los aspectos fundamentales de la jurisdicción social. En el ámbito sustantivo, la formación se centra en los temas laborales de mayor conflictividad, a través de un análisis principalmente jurisprudencial. Pero el núcleo de la asignatura es, sin duda, la parte procesal, que se divide en varios bloques en los que se analiza con especial atención el procedimiento ordinario, por constituir la base del procedimiento, y aquellas modalidades procesales que revisten un mayor interés por la frecuencia con que se presentan o por su complejidad.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se exigen requisitos específicos para cursar esta asignatura, aparte de los generales para realizar el Máster.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	SANTIAGO EZEQUIEL MARQUES FERRERO
Correo Electrónico	santiago.marques@der.uned.es
Teléfono	91398-6145
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos	ICIAR ALZAGA RUIZ
Correo Electrónico	ialzaga@der.uned.es
Teléfono	91398-8031
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos	BELEN ALONSO-OLEA GARCIA
Correo Electrónico	balonso@der.uned.es
Teléfono	91398-7909
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos	ELENA DESDENTADO DAROCA
Correo Electrónico	edesdentado@der.uned.es
Teléfono	91398-7909
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos	CRISTINA ARAGON GOMEZ
Correo Electrónico	cristina.aragon@der.uned.es
Teléfono	91398-0000
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	ANA CASTAN HERNÁNDEZ
Correo Electrónico	anach@invi.uned.es

Nombre y Apellidos	CARLOS ESCRIBANO VINDEL
Correo Electrónico	carlosev@invi.uned.es

Nombre y Apellidos	ROSA MARÍA VIROLÉS PIÑOL
Correo Electrónico	rmviroles@invi.uned.es

Nombre y Apellidos	ANA CRISTINA SALAS VELASCO
Correo Electrónico	acsalas@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención telefónica a los alumnos se realizará por miembros del equipo docente en las horas de tutoría. El teléfono es el 91 398 61 45. El horario para las tutorías es el siguiente:

- 1.- Lunes de 10:00 a 14:00 horas: Cristina Aragón Gómez
- 2.- Miércoles de 10:00 a 14:00 horas: Icíar Alzaga Ruíz, Belén Alonso-Olea García, Elena Desdentado Daroca

Los estudiantes podrán, también, plantear consultas en el foro del curso virtual y a través del correo electrónico. Si se desea acudir al correo ordinario, la dirección postal es la siguiente: "Departamento de Derecho de la Empresa. Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Derecho, UNED. C/ Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conforme a la memoria del Máster, estos son los resultados de aprendizaje de la asignatura:

1. Haber adquirido conocimientos avanzados sobre la jurisdicción social, y demostrado, en un contexto especializado en la referida jurisdicción, una comprensión detallada y fundamentada tanto de los aspectos teóricos como prácticos, y de la metodología de trabajo, de la misma.
2. Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia, otorgando la correspondiente fundamentación jurídica, en la resolución de los problemas o supuestos que puedan plantearse, en el ámbito de aplicación del Derecho laboral.
3. Saber evaluar y seleccionar tanto la metodología precisa de los campos de estudio propios de la materia, como la normativa y doctrina jurisprudencial aplicables, para formular conclusiones jurídicas sobre la resolución de concretos supuestos planteados, a partir de información incompleta o limitada, con expresa referencia a las posibles disyuntivas, e incluyendo, cuando resulte procedente, la reflexión sobre las consecuencias que una u otra puedan tener en cada supuesto.
4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de supuestos complejos, mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo, adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, en función de aquél en que desarrolle su actividad.
5. Saber transmitir, de un modo claro y sin ambigüedades, a un público, especializado o no, los resultados de la aplicación judicial del Derecho, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan tales resultados, con especial ponderación de la incidencia de aquéllos en el supuesto concreto objeto de resolución.
6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para acordar la resolución judicial del supuesto planteado, transmitiendo los argumentos básicos, tanto en el contexto puramente judicial, como en otros contextos, reflexionando sobre los efectos de tal resolución en el concreto ámbito laboral.
7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de la materia.

CONTENIDOS

Bloque A. Jurisdicción y competencia social.

El primero de los bloques tiene por objeto la jurisdicción y competencia, con expresa referencia al tratamiento de las cuestiones de competencia.

Bloque B. El proceso laboral (1ª parte). Actos preprocesales e inicio del proceso

Se analizan en este bloque los actos preprocesales de evitación del proceso y el inicio del proceso: actos preparatorios, anticipación de prueba, medidas cautelares; acumulación de acciones y de procesos; trámite de admisión de la demanda y subsanación de defectos; correcta conformación de la relación jurídico procesal -supuestos de litisconsorcio, llamamiento a terceros interesados, preceptiva citación del Ministerio Fiscal y de la administración concursal, con especial referencia a la intervención del Fondo de Garantía Salarial-.

Bloque C. Proceso laboral (2ª parte). Desarrollo del proceso y sentencia

Se estudia en este bloque el desarrollo del proceso: fase de alegaciones, fase de prueba, conclusiones de las partes y sentencia.

Bloque D. Modalidades procesales

El cuarto bloque de la materia comienza por exponer las particularidades de cada una de las modalidades procesales, en relación al procedimiento ordinario.

Bloque E.. Recursos y ejecución

Una vez finalizado el estudio del proceso laboral ordinario, así como de las modalidades procesales, el último de los bloques del programa aborda el estudio de los recursos y los principios generales del proceso de ejecución.

METODOLOGÍA

La materia está planteada para su realización a través de la metodología general de la UNED, basada en un método semipresencial, en el que se combinan distintos recursos metodológicos: los textos escritos y los medios virtuales. La metodología estará basada en los siguientes elementos: 1. Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc. 2. Participación y utilización de las distintas herramientas de la plataforma virtual 3. Clases teórico-prácticas presenciales en la Escuela Judicial. 4. Tutorías en línea y telefónica. 5. Participación en los foros; comunicación e interacción con el profesorado 6. Evaluación continua y sumativa: actividades de evaluación continua; ejercicios de autoevaluación. 7. Trabajo en grupo. 8. Trabajo individual: lectura analítica de cada tema; elaboración de esquemas; realización de las actividades de aprendizaje propuestas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

La evaluación se compone, de un lado, de un ejercicio consistente en la redacción de una sentencia, a partir de un supuesto práctico facilitado y, de otro, de una prueba de evaluación final, que consistirá en la realización de un examen en el que se aborden, de forma práctica, los temas estudiados.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final La redacción de la sentencia y la prueba de evaluación final constituirá el 70% de la nota.

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si,presencial

Descripción

Control del seguimiento de participación en seminarios, talleres y otras actividades complementarias mediante la resolución de un caso práctico u otros.

Criterios de evaluación

Se evaluará la asimilación de los contenidos expuestos en las clases presenciales, talleres y otras actividades a través del método del caso práctico.

Ponderación en la nota final

Esta actividad complementaria es obligatoria y evaluable, constituyendo el 30% de la nota final.

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final será la media de la nota de la redacción de la sentencia y de la evaluación final, así como de las tareas realizadas a través de las actividades complementarias de evaluación continua.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

MANUALES

VVAA, *Procedimiento Laboral 2021-22*, Madrid, Francis Lefebvre, 2020, ISBN: 978-84-18190-96-4.

VVAA (J.L. Monereo Pérez dir.), *Manual de Derecho Procesal Laboral*, Madrid, Tecnos, 2020, ISBN: 978-84-309-8042-0.

VVAA (M. Nogueira Guastavino dir.), *Lecciones de jurisdicción social*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2016, ISBN: 978-84-9119-752-2.

Goerlich Peset, J.M., *Curso de Derecho Procesal Laboral*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2019, ISBN: 978-84-13-13330-0.

Montoya Melgar A. y otros autores, *Curso de procedimiento laboral*, Madrid, Tecnos, 2019, ISBN: 978-84-309-7729-1.

COMENTARIOS A LA LEY

VVAA (F. Salinas Salinas dir.), *Comentarios a la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social*, Valladolid, Lex Nova, 2011, ISBN: 978-84-9898-335-7.

VVAA (J.R. Mercader Uguina dir.), *Ley Reguladora de la Jurisdicción comentada y con jurisprudencia*, Madrid, La Ley, 2015, ISBN: 9788490200131.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Las lecturas complementarias que sean necesarias para temas concretos se indicarán en el curso virtual y en las clases.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Revistas especializadas:

- Actualidad Laboral y Relaciones Laborales (hasta 2014).
- Trabajo y Derecho (a partir de 2015).
- Revista Española de Derecho del Trabajo (hasta 2013).
- Aranzadi Social. Revista doctrinal (hasta 2013)
- Justicia Laboral (hasta 2013).
- Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo (desde 2014).
- Iustel. Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Revista de Derecho Social.

- Revista del Ministerio de Trabajo y Economía Social: en <http://www.mites.gob.es/es/revistaministerio/>
- Temas Laborales. Revista Andaluza de Trabajo y Bienestar Social, en <https://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/portal/web/guest/documentacion-investigacion/revistas-y-monografias>
- Revista de Información Laboral (hasta 2018 incluido).
- Revista de Trabajo y Seguridad Social (CEF), de la editorial Centro de Estudios Financieros.
- Revista Labos. Revista de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/LABOS>
- Revista de Jurisprudencia Laboral, en https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/anuario.php?id=L_REVISTA_JURISPRUDENCIA_LABORAL&tipo=R&modo=2

Enlaces a páginas web de interés

Biblioteca UNED: <https://www.uned.es/universidad/biblioteca.html>

Portal bibliográfico Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/>

Base de datos del BOE: https://www.boe.es/diario_boe/

Portal del Poder Judicial: http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial

Base de datos del Poder Judicial, CENDOJ: <http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

Base de datos del Tribunal Constitucional: www.tribunalconstitucional.es/

Portal de Derecho de la Unión Europea: <https://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>

Tribunal de Justicia de la Unión Europea: https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.